

Presento la Petición desta Oña Parte y Junt. Vna
 y las escusas que en ella se expresa de Marco adellan
 de Nada para no ser escusado el of. de Refida para
 que arido nombrado = dize que los nombrados admitidos
 y le danoy die por escusado del M. de dho of. de
 Para que en su lugar se nombre otra persona que lo of. de
 De mi de Mandar y Mando se notifique al
 Portase de Ayuntamiento desta Villa. Cito al
 Consejo della para esta tarde a las cinco = Ven
 Anonon aque dho of. de Refida que arido nombrado
 Por Refida en el Mercado General o Reguamado
 asumi en la dho de la Comunidad y g. omeresita
 de la dho de mi de dho of. para el sustento de
 su persona de que dho of. esta conforma lo servido
 De mi de Mandar y Mando se des en canter
 dho of. en subugan rida de lo of. de lo primero =

De Marco

Juan Brana de Luena

N.

En Sumilla de dho of. de Meriano dho of.
 y el Escriv. no se figure el dho of. al teniente
 de dho of. de Ayuntamiento de Sumilla en su persona
 de lo of. de =

Juan

Nombram. de mi de dho of. de
 y la Escusa de dho Marco de
 de Nada y dho of. de dho of.

En Sumilla de Sumilla de dho of.
 de Ayuntamiento de la dho of. de dho of.
 de dho of. de dho of. de dho of. de dho of.
 de dho of. de dho of. de dho of. de dho of.

